



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA ID
2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA DE PREBASICA
ESCUELA EDMUNDO QUEZADA".

VALLENAR, Enero 20 de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0258

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 12 de Diciembre de 2014.
- 2.- El Informe Razonado de la Propuesta de fecha 20 de Enero de 2015
- 3.- El Presupuesto Detallado Modificado del Oferente Eugenio Pizarro Trigo
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de ejecutar este proyecto.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública Portal mercado Público bajo el ID 2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA DE PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA".
- c. El Decreto Exento N° 6005 de fecha 14 de Noviembre de 2014, llama a propuesta Pública, aprueba bases ID 2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA DE PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA".
- d. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIOS DE EVALUACION		
AMPLIACION SALA PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA		

OFERTA ECONOMICA 60%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
PRESUPUESTO OFERTADO	50%	(MENOR PRECIO OFERTA*50)/PRECIO OFERTADO EVALUADO
PLAZO EJECUCION	10%	(MENOR TIEMPO OFERTADO*10)/TIEMPO OFERTA EVALUADO

OFERTA TECNICA 30%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA
EXPERIENCIA	30%	2000 O MAS M2 DE EDIFICACION CONSTRUIDOS CERTIFICADOS POR DOM
	20%	1 A 1999 M2 DE EDIFICACION CONSTRUIDOS CERTIFICADOS POR DOM
	0%	SIN EXPERIENCIA Y/O SIN EXPERIENCIA CERTIFICADA POR DOM

OTRAS MATERIAS DE IMPACTO SOCIAL 10%		
ITEM	PORCENTAJE	FORMULA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE LICITACIONES

PROVEEDOR	1%	COMUNAL (Oferentes de la Comuna de Vallenar) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente
PROVEEDOR	0,80%	REGIONAL O PROVINCIAL (Oferentes de la región de atacama o Provincia de Huasco) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.
	0,50%	OTRAS REGIONES (Oferentes de otras regiones que no sea la región de atacama) acreditar con patente comercial municipal al día de la casa matriz de la empresa oferente.

NOTA:

PCO: Personal de la Comuna Ofertado, Se refiere al N° de personas de la comuna de Vallenar, que el oferente contempla contratar para la ejecución de la obra.

PRO: Personal de la Región Ofertado, Se refiere al N° de personas de la región de atacama que no sea de la comuna de Vallenar que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

PORO: Personal de Otras Regiones Ofertado, Se refiere al N° de personas de otras regiones que no sea la región de atacama que el oferente contemple contratar para la ejecución de la obra.

e. Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente:

Rut Proveedor	Proveedor	Estado
8.034.478-3.-	Eugenio Pizarro Trigo	Aceptada

f. El Informe Razonado de evaluación emitido por la Unidad Técnica de la licitación 2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA DE PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA".

g. Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la sugerencia de adjudicación de la Comisión Evaluadora de Propuesta y la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor:

EMPRESA	RUT
Eugenio Pizarro Trigo	8.034.478-3.-

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación 2322-216-LP14 "AMPLIACION SALA DE PREBASICA ESCUELA EDMUNDO QUEZADA" a la empresa que se detalla a continuación:

EMPRESA	RUT
Empresa Eugenio Pizarro Trigo	8.034.478-3.-

El monto adjudicado de acuerdo a Presupuesto Modificado son los siguientes:
\$ 45.878.149 (Cuarenta y cinco Millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos)

2.- Suscribese el respectivo contrato entre la Municipalidad de Vallenar y el proveedor adjudicado.

3.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación